



*Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe*

DECRETO N° 113/21

VISTO:

El Decreto N° 098/21, dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal el 7 de mayo próximo pasado, y;

CONSIDERANDO QUE:

En la citada normativa se procedió al llamado a licitación pública N° 006/2021 con el objeto de contratar la provisión de piedra triturada para su colocación en calles no pavimentadas de la ciudad, a ejecutarse con fondos propios.

En su art. 4º, fija como fecha tope para la presentación de sobres que contengan ofertas y su apertura correspondiente el día 8 de junio del año en curso, a las horas 9,00 y 10,00, respectivamente.

Distintas firmas comerciales dedicadas a su suministro que se han manifestado interesadas en participar del proceso licitatorio, han solicitado una prórroga para la fecha de presentación de las propuestas, con motivo de que les es prácticamente imposible cumplimentar administrativamente la evaluación y concreción de las mismas, como así también la restante documentación a presentar para la fecha establecida.

Es intención de este Municipio que la totalidad de los interesados logren presentarse a dicho procedimiento licitatorio, otorgándoles para ello un mayor plazo para la presentación de sus ofertas.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Prorróguese hasta el día 23/06/21, a la hora 8,30, el plazo para el retiro de los pliegos pertinentes a la Licitación Pública N° 006/21; hasta el día 23/06/21, a la hora 9,00, el plazo para la presentación de ofertas. Asimismo la nueva fecha para la apertura de los sobres que contengan las propuestas será el día 23/06/25, a la hora 10,00, en la Sala de Reuniones de este Municipio, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente disposición.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y divúlguese por los mismos medios en los que se hayan publicado los edictos y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **07 JUN. 2021**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEC. DE DESARROLLO ECONÓMICO
M.V.T.